Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 69/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA CARDENA

Asunción, 30 de noviembre de 2012.

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/UOC N° 402 /12, de fecha 30 de Noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación directa correspondiente al llamado "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2012; y,*

CONSIDERANDO: ***Que,*** *la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la institución conforme a lo establecido en el Artículo 10, numeral 9 del Decreto N° 21909/03 y,*

Que, *las ofertas presentadas han sido analizadas y comparadas siguiendo los parámetros establecidos en la Carta Invitación, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2051/2003, su Decreto Reglamentario 21909/03 y conexos, siendo verificada exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia oferta, y conforme a lo observado en el análisis y respectivas observaciones tanto en el Acta de Apertura e Informe de Evaluación, debido a que el llamado es "POR LOTE" y bajo la modalidad de Contrato Cerrado, ajustándose a los requisitos establecidos en la Carta Invitación.*

Que, *siguiendo los procedimientos indicados en el art. 26,27 y 28 de la Ley 2051/03, se procede a la adjudicación de la oferta presentada por las firma: FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena, y que las misma cumple suficientemente con las condiciones establecidas en la Carta Invitación*

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- *Adjudicar el llamado a "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas" con ID 247.337, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma:*

FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA*, con RUC N° 811001-8 para los siguientes Lotes:*

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA FUNCION PUBLICA

Maria R. Isnardi
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República

Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 69/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA CARDENA

Lote1. Herramientas. *Monto total de Gs.3.209.600 (tres millones doscientos nueve mil seiscientos) IVA Incluido.*
Lote2. Equipos y Herramientas. *Monto Total de Gs.4.190.000 (guaraníes cuatro millones ciento noventa mil) IVA Incluido.*
Lote3. Insumos Eléctricos. *Monto Total de Gs.3.360.000 (tres millones trescientos sesenta mil) IVA Incluido.*

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de oficinas e insumos", 390 "Oros Bienes de Consumo" y 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general", conforme lo establece el clasificador presupuestario 2012.*

Art. 3°.- *Disponer a la Dirección general de Administración y Finanzas, prepare el Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.*

Art. 4°.- *Autorizar a la Dirección general de Administración y Finanzas a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo al Plan Financiero y Plan de Caja respectivos.*

Art. 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA FUNCION PUBLICA

Prof. Maria R. Isnardi
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública